



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**6 DE JUNIO DE 2011**

**CONSIDERANDO**

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).

2. El artículo 62, párrafo primero, del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

3. En el artículo 64 fracciones IV y V del Código, se establece que es atribución de la Junta integrar el proyecto del Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados, así como someter a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea) en el Decreto correspondiente.

4. Por disposición del artículo 5, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley) que entró en vigor el primero de enero de dos mil diez, el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo



previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se le oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.

5. El artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.

6. Mediante oficio IEDF/DEPC/218/2011, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana solicitó a la Secretaría Administrativa someter a consideración de la Junta la asignación de recursos como nueva necesidad a los proyectos: Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011 y Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011.

7. A través del ocurso SECG-IEDF/1666/11 el Secretario Ejecutivo solicitó a la Secretaría Administrativa poner a consideración de la Junta diversos requerimientos bajo el rubro de nuevas necesidades para robustecer la infraestructura de cómputo y comunicaciones Hardware y Software.

8. A través del oficio IEDF/UTCSTyPDP/0374/2011 la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales solicitó a la Secretaría Administrativa poner a consideración de la Junta bajo el rubro de nuevas necesidades la presentación del portal "Elecciones México".



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA063-11

9. Mediante oficio IEDF-UTALAOD/876/11 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados solicitó a la Secretaría Administrativa poner a consideración de la Junta bajo el rubro de nuevas necesidades, la realización del IV Congreso Internacional y XXI Nacional de Estudios Electorales: *Los Rumbos de la Democracia y las Elecciones en el siglo XXI*, que se efectuará en colaboración con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

10. La Secretaría Administrativa, como órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presentó para análisis y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Junta en la Quinta Sesión Ordinaria, la solicitud de Nuevas Necesidades formuladas por diversas áreas del Instituto.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### ACUERDO

#### JA063-11

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por diversas áreas del Instituto, documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.



**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011**

<b>RECURSOS PARA SU REASIGNACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA</b>		<b>MONTO (PESOS)</b>	
	MONTO ACUMULADO 1er. TRIMESTRE	4,658,564.31	
	MONTO ACUMULADO 2do. TRIMESTRE (AL CIERRE DE ABRIL)	2,491,442.88	
	<b>ACUMULADO BOLSA INSTITUCIONAL</b>	<b>7,150,007.19</b>	
	ACUERDO JA044-11 DEL 16 DE MAYO DE 2011	(692,207.39)	
menos:	<b>REASIGNACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA</b>	<b>(692,207.39)</b>	
	<b>SALDO BOLSA INSTITUCIONAL</b>	<b>6,457,799.80</b>	
	PRODUCTOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2011	779,940.85	
	MULTAS PARTIDOS POLÍTICOS AL 30 DE ABRIL DE 2011	663,573.04	
	OTROS INGRESOS AL 30 DE ABRIL DE 2011	331,446.03	
más:	<b>TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1,774,959.92</b>	
	<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>8,232,759.72</b>
menos:	MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS	(663,573.04)	
menos:	TOTAL NUEVAS NECESIDADES	(4,720,088.02)	
	<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>(5,383,661.06)</b>
	<b>SALDO DISPONIBLE</b>		<b>2,849,098.66</b>

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011**

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Impresión de tres materiales dirigidos a los integrantes de los órganos de representación ciudadana	IEDF/DEPC/218/2011	150,000.00
		Desarrollo de acciones de difusión		100,000.00
2	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Asesoría para el desarrollo de sistemas de información.	SCG-IEDF/1666/11 IEDF/UTSI/446/2011 IEDF/UTSI/499/2011	2,000,000.00
		Sistema de fuerza ininterrumpible UPS.		750,000.00
		Actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de comunicaciones.		800,000.00
		Adquisición de estaciones gráficas de cómputo. (DECEyEC)		121,500.00
		Adquisición de software para estaciones gráficas de cómputo. (DECEyEC)		60,000.00
		Adquisición de consumibles para estaciones gráficas de cómputo. (DECEyEC)		32,300.00
		Adquisición de estaciones gráficas de cómputo. (UTCSTyPDP) Computadora iMac 27 pulgadas Computadora iMac 21.5 pulgadas Camara de video digital.		302,289.02
		Adquisición de software para estaciones gráficas de cómputo. (UTCSTyPDP)		73,999.00
3	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	El Instituto Electoral del Distrito Federal, como organismo integrante de la Comisión Técnica del Acervo Elecciones en México presentará el portal "Elecciones México" el próximo 30 de junio, en coordinación con el Instituto Federal Electoral.	IEDF/UTCSTyPDP/0374/2011	270,000.00
4	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Para la realización del IV CONGRESO INTERNACIONAL Y XXI NACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES <i>Los Rumbos de la Democracia y las Elecciones en el siglo XXI</i> , en colaboración con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.	IEDF-UTALAO/876/11	60,000.00
<b>TOTAL NUEVAS NECESIDADES</b>				<b>4,726,088.02</b>